Informe de Comisario de la Compañía Expreg S.A. por el Ejercicio Económico del año 2016

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y Reglamentos vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA EXPREG S.A.,** por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Recibí de los Administradores la información requerida referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizados, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo Método Directo, así como también los libros contables y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y laborables, cortados al 31 de diciembre de 2016.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar ni opinión sobre los mismos sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Compañía, que lo consigno en los siguientes términos:

- 1. La administración de la **COMPAÑÍA EXPREG S.A.**, ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016.
- 2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.
- 3. Las políticas contables que aplica la **COMPAÑÍA EXPREG S.A.**, son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- 4. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directivos, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2016.

NOTAS ADICIONALES:

• Los estados financieros de la compañía, al 31 de diciembre de 2016, están

preparados y presentados bajo las normas contables vigentes en el país.

• Las ventas para año 2016, comparadas con el año anterior han disminuido un 50%.

Esta disminución se debe por las medidas tomadas por el gobierno, en los ajustes arancelarios. Y uno de los otros factores que ocasionó las bajas de las ventas fue

por el terremoto que ocurrió el 16 de Abril de 2016 en Manabí, este fenómeno

impacto a todo el país. Ocasionando disminución de ventas a nivel nacional.

• La Compañía **EXPREG S.A.**, es Comercializadoras y dependemos de los

Importadores y Ensambladoras de Vehículos Motorizados.

• La Compañía para mantenerse en el medio de la venta de motocicletas, procedió a

reducir gastos, hasta que se mejoren la situación económica del país.

• La Compañía EXPREG S.A., viene reduciendo gastos desde el año 2015, ya que

tuve la necesidad de cerrar la sucursal ubicada al norte de la ciudad de Guayaquil, en la avenida Principal s/n Km 10.5 vía Daule – C.C. Plaza San Jorge Local # 2, por

cuanto no llego a las expectativas de la administración.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2016, reflejan razonablemente en todos los aspectos

significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su

aprobación.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del

Directorio y Administradores de la COMPAÑÏA EXPREG S.A.

Agradezco por la colaboración brindada por los administradores y funcionarios de la

Compañía por la información que me fue proporcionada para el cumplimiento de mis

funciones.

Guayaquil, 31 de Marzo de 2017 (18:00pm)

Cordialmente:

Olga A. Cigracia
Olga Isabel Engracia

Comisario(a)

REG NAC # 6.0.15343